Santiago de Querétaro, Qro. 03 de julio de 2024.
REF. DG/UT/113/2024

Fernando Adame Tiacareño
Usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **221653124000007**, mediante la cual solicita, **el inventario de datos personales y el documento de seguridad. Como lo mandata la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.** Por lo anterior, se adjunta al presente el proyecto del Documento de Seguridad, mismo que dentro de su contenido establece el inventario de datos personales del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, siendo hasta el momento el avance en el proceso de la generación de información; tal como lo establece el artículo 29 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el cual establece lo siguiente:

> *"**Artículo 29.** De manera particular, el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga lo siguiente:*
>
> ***I.*** *El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; (...)"*

Lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Contigo, Orgullosamente CONALEP"

Lic. Miguel Alejandro Arriaga Maciel
Titular de la Unidad de Transparencia

MAAM/KEJH
CCP. Archivo

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

conalep
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro

QUERÉTARO | QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

CONTENIDO

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

INTRODUCCIÓN.

El Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado De Querétaro (CONALEP-QRO), de conformidad con los artículos 1 y 3 de su decreto de creación, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto contribuir a la formación de recursos humanos calificados, a través de educación profesional técnica, conforme a su vocación personal y a los requerimientos del sector productivo del Estado de Querétaro.

El CONALEP-QRO, reconoce el Derecho Humano de la protección de datos personales, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, segundo párrafo.

Dada la naturaleza de sus responsabilidades, el CONALEP-QRO, cuenta con sistemas y bases de datos que contienen datos personales, en las que se debe tener especial cuidado en su seguridad y resguardo, ya que se cuenta con información correspondiente a menores de edad, enfatizando la necesidad de considerar el interés superior de la niñez en su tratamiento; además, se manejan datos personales relativos a la información laboral de los servidores públicos que laboran en la institución, añadiendo un componente adicional de responsabilidad en el manejo de datos personales.

En este contexto, se ha establecido por el CONALEP-QRO, un conjunto de procesos y sistemas diseñados para cumplir con el deber de seguridad de los datos personales que se manejan, en virtud de lo establecido por el numeral 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los cuales señalan que con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño,

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En observancia a los principios fundamentales de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales y de conformidad con los artículos 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro elabora el presente documento de seguridad de los datos e información personal que se encuentran en posesión CONALEP-QRO.

El presente documento establece las medidas de seguridad implementadas por el CONALEP-QRO con el propósito de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales bajo su resguardo. Se trata de un documento crucial que proporciona una visión general de las estrategias y prácticas adoptadas por la institución para proteger la información sensible que maneja. Estas medidas no solo cumplen con las normativas legales pertinentes, como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, sino que también reflejan el compromiso de la institución hacia la seguridad y privacidad de la información que maneja.

EL INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO.

En atención a lo establecido por el artículo 33 fracción III, en relación con el artículo 35 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el CONALEP-QRO deberá elaborar un inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

En el presente documento, se estableció un Inventario de datos personales y de los sistemas tratados por la dependencia que se encuentran en medios de almacenamiento físicos, así como electrónicos.

CONTROL ESCOLAR.

Datos personales recabados	Datos del alumno. nombre completo; lugar y fecha de nacimiento; clave única de registro de población (CURP); escolaridad; Datos de figura responsable del alumno nombre completo de la madre, padre o tutor; clave única de registro de población (CURP), escolaridad; teléfono fijo; teléfono celular; correo electrónico. Domicilio particular vialidad, número exterior, número interior, código postal, colonia, localidad o delegación, municipio, estado.
Finalidad del tratamiento	• Llevar a cabo la inscripción del alumno a los ciclos escolares, formar el expediente académico de cada alumno. • Proteger la identidad de los estudiantes, directivos, docentes, padres de familia o tutores y demás actores del sistema educativo nacional. • Facilitar la movilidad y el tránsito de estudiantes en el sistema educativo nacional. • Evitar la falsificación de antecedentes escolares, boletas, cartillas, reportes de evaluación, certificados, constancias, diplomas, títulos, grados y demás documentos expedidos por las instituciones que conforman el sistema educativo nacional, y facilitar los procesos de verificación o validación de autenticidad de los citados documentos mediante su validación física o electrónica. • Promover la simplificación de trámites y servicios educativos mediante el uso de registros electrónicos que faciliten la consulta de antecedentes escolares (preinscripción, inscripción, reinscripción, traslado, emisión de duplicados, revalidación y equivalencia de estudios, acreditación de

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

	perfiles docentes, autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios, autenticación de documentos, acreditación de conocimientos, habilidades y otros afines al control escolar). • Promover la inserción y facilitar la vinculación de la población objetivo con la oferta institucional, programas y acciones para el acceso a la educación, ya sean de carácter federal o local. • Ofrecer al ciudadano y a la sociedad mayor certeza y simplificación en los procesos administrativos afines al sector educativo.
Formato de almacenamiento	Electrónico y físico.
Cargo del servidor público responsable	Dirección académica y vinculación.
Servidores públicos que tienen acceso	Dirección General, Dirección Académica y Vinculación; Dirección de Plantel, Servicios Administrativos de Plantel, Coordinación de Vinculación; Titular de la Unidad de Transparencia; usuarios que por las labores que desempeñan deban tener acceso a dicha información.

OPERACIONES LABORALES

Datos personales recabados	Datos generales Registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), nombre completo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, grado máximo de estudios y documento que lo acredita. Domicilio particular, vialidad, número exterior, número interior, código postal, colonia, localidad o delegación, municipio, estado, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico institucional y personal, cuenta bancaria, antecedentes penales y laborales.
Finalidad del tratamiento	• Dirigir las operaciones del personal, para gestionar el factor humano (Sistemas de Administración de Personal, integración y resguardo de Expedientes Personales y pago de remuneraciones del personal).

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

	• Trámites administrativos, con la finalidad de actualizar su expediente como trabajador. • Cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes del sujeto obligado.
Formato de almacenamiento	Electrónico y físico.
Cargo del servidor público responsable	Dirección de Administración de Recursos.
Servidores públicos que tienen acceso	Dirección de Administración de Recursos, Recurso Humanos; Dirección Académica y de Vinculación; Dirección de Plantel, Servicios Administrativos de Plantel, Titular de la Unidad de Transparencia; usuarios que por las labores que desempeñan deban tener acceso a dicha información.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Datos personales recabados	nombre y, en su caso, del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, domicilio para oír y recibir notificaciones, y/o correo electrónico.
Finalidad del tratamiento	Atención a solicitudes de información que se presenten en la Unidad de Transparencia.
Formato de almacenamiento	Electrónico y físico.
Cargo del servidor público responsable	Titular de la Unidad de Transparencia.
Servidores públicos que tienen acceso	Miembros del Comité de Transparencia; Titular de la Unidad de Transparencia; usuarios que por las labores que desempeñan deban tener acceso a dicha información.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATEN DATOS PERSONALES.

En atención a lo establecido por el articulo 33 fracción II, en relación con el articulo 35 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el CONALEP-QRO deberá definir las funciones y obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales.

Tratar datos personales conlleva importantes funciones y obligaciones para preservar la privacidad y la confianza de los individuos, la conciencia de estas responsabilidades es fundamental para garantizar un manejo ético y seguro de la información personal, por ello y de conformidad con el artículo 3, fracciones XXII y XXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 3, fracciones XXI y XXII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los servidores públicos del CONALEP-QRO; que traten datos personales en el ejercicio de sus funciones y de las atribuciones del área Administrativa a la que se encuentran adscritos observarán, al menos, las siguientes medidas de seguridad:

Medidas de seguridad físicas

a) Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información.
b) Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información.
c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización.
d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

Medidas de seguridad técnicas

a) Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados.
b) Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones.
c) Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware.
d) Gestionar las comunicaciones, operaciones, respaldos y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales.

EL ANÁLISIS DE RIESGOS.

El análisis de riesgos es un proceso sistemático para conocer y determinar la magnitud de los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de responsable. El análisis de riesgos permite determinar cómo es, cuánto vale y cómo está protegido cada activo, identificando posibles problemas, y anticiparse a las futuras dificultades, lo que nos permitirá tomar mejores decisiones y actuar con oportunidad.

En apego al art. 33 fracción IV, el análisis de riesgo debe ser elaborado considerando las amenazas y vulnerabilidades existentes para los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento, como pueden ser, de manera enunciativa más no limitativa, hardware, software, personal del responsable, entre otros;

Dicho análisis, se comienza identificando los activos relacionados con la protección de datos personales, incluyendo bases de datos, sistemas de almacenamiento y procesamiento de información, así como los documentos y registros correspondientes, estableciendo en este sentido que los activos son divididos en dos:

- Activos de información: Datos personales.
- Activos de apoyo: Elementos físicos e infraestructura que soportan los activos de información.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

En ese entendido, los datos personales a los que los servidores públicos del CONALEP-QRO tienen acceso en el ejercicio de sus atribuciones, se resguardan de manera física y electrónica, según las necesidades de la actividad para la cual se lleva a cabo su tratamiento.

Se analizan las amenazas y vulnerabilidades potenciales que podrían afectar la seguridad de los datos personales, como accesos no autorizados, pérdida de información, robo, o eventos externos como ciberataques. Considerando la posible interrupción del servicio debido a incidentes de seguridad, debilidades en el acceso a la información, falta de cifrado, insuficiencias en la gestión de contraseñas, entre otras.

En este sentido, los datos personales que obran en posesión de este sujeto obligado, ya sea de manera física o electrónica, se encuentran expuestos a diversos riesgos pudiendo ser objeto de vulneración en su seguridad, dichos riesgos se pueden presentar de la siguiente manera: pérdida o destrucción no autorizada; robo, extravío o copia no autorizada; uso, acceso o tratamiento no autorizado; daño, alteración o modificación no autorizada; deterioro negligente; falla en los equipos electrónicos o en los sistemas; virus informáticos, malware o spyware.

Se evalúa el impacto potencial y la probabilidad de las amenazas identificadas y la explotación de vulnerabilidades en términos de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, la sofisticación de los posibles atacantes y las medidas de seguridad existentes.

Para la protección de datos personales, incluidos los datos personales sensibles, se observa el máximo nivel de protección, independientemente de su valor o ciclo de vida, pues toda vulneración podría tener alguna consecuencia negativa para sus titulares tales como la divulgación, daño moral o patrimonial, por mencionar algunos.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

Por ello, únicamente el personal autorizado y plenamente identificado tiene acceso a los datos personales en posesión del CONALEP-QRO, por lo que el servidor público que tenga acceso a dicha información debe seguir lo establecido en el manejo de la información así como guardar confidencialidad respecto a ésta, evitando que sea divulgada, a efecto de no comprometer la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los sistemas de datos, manteniendo en un mínimo su exposición, obligación que subsistirá aún después de finalizar su relación con el Organismo.

EL ANÁLISIS DE BRECHA.

Consiste en identificar la diferencia de las medidas de seguridad existentes y aquéllas faltantes que resultan necesarias para la protección de los datos personales. Puede definirse como la concentración de elementos específicos que pueden existir entre lo deseable y lo actual. Atendiendo a lo establecido en el artículo 33 fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual habla de que para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá realizar, un análisis de brecha, comparando las medidas de seguridad existentes contra las faltantes en la organización del responsable.

El CONALEP-QRO tiene el objetivo de atender las medidas de seguridad tanto las implementadas como las aquellas faltantes en coordinación con cada una de las áreas, así mismo busca la reducción del riesgo y tiene presente lo establecido en el articulo 40 de la ley general, en la situación de que ocurra alguna vulneración.

Derivado del análisis fue posible identificar como vulneraciones comunes:

1. Robo de información no autorizada de la información.
2. Pérdida o destrucción no autorizada.
3. Uso, acceso o tratamiento no autorizado.
4. Daño, alteración o modificación no autorizada.
5. Deterioro negligente.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

6. Falla en los equipos electrónicos o en los sistemas.
7. Virus informáticos, malware o spyware.
8. Daños estructurales, fuego, inundación.
9. Fenómenos climáticos y sísmicos.

Las medidas de seguridad que se han adoptado para la protección y resguardo de los datos personales en posesión del CONALEP-QRO, son las siguientes:

a) La información que contiene datos personales se resguarda en una ubicación que cuenta con diversas medidas de seguridad como cámaras de seguridad, archiveros específicos para su resguardo y uso de cerraduras para su acceso.
b) Registro de los servidores públicos que tienen acceso a documentos con datos personales.
c) Control de accesos-usuario y contraseñas.
d) Digitalizado en versión pública sin vincular al titular.
e) El área de informática cuenta con atribuciones para administrar y supervisar las cuentas de acceso a las redes y software de la Institución; administrar y coordinar el manejo de la información, elaboración y aplicación de los procesos para el almacenamiento, extracción, generación y transformación; así como, implementar esquemas de seguridad, comunicaciones y sistemas que permitan garantizar conexiones seguras, tanto al exterior como al interior del Organismo.

Es esencial fomentar de forma permanente la adopción de medidas técnicas y organizativas para asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Es necesario tener en cuenta los avances tecnológicos, la naturaleza de los datos y los riesgos asociados, actualizando y mejorando los niveles de seguridad aplicables.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

EL PLAN DE TRABAJO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 33 fracción VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual establece elaborar un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.

Por lo anterior, el CONALEP-QRO ha establecido medidas clave para garantizar la protección de datos personales en el ejercicio de funciones de los servidores públicos y las atribuciones de las unidades administrativas. Estas acciones incluyen la gestión permanente de datos personales, con énfasis en el mantenimiento de controles para salvaguardar la integridad durante su tratamiento. Asimismo, se enfoca en el uso continuo y seguro de activos informáticos, con revisiones periódicas de políticas y procedimientos de acceso a información y sistemas. Además, se ofrece asesoría y acompañamiento en transparencia y protección de datos cuando sea solicitado por unidades administrativas, a cargo de la Unidad de Transparencia, identificando deberes y responsabilidades para cumplir con requisitos legales. Finalmente, se prioriza la capacitación anual, gestionada por la Unidad de Transparencia, orientada a asesorar a los servidores públicos en datos personales y cumplir con los requisitos de acceso a la información y protección de datos personales.

En el entendido de que todas aquellas medidas de seguridad física y técnicas que requieran la erogación de recursos como la compra de bienes muebles, se realizarán conforme el presupuesto lo permita, por otro lado, las medidas que no requieran de la erogación de recursos deberán ser implementadas de acuerdo con los tiempos administrativos de la institución.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

LOS MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En observancia a lo establecido en el artículo 30 en sus fracciones IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las cuales establecen revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran, así como establecer un sistema de supervisión y vigilancia interna y/o externa, incluyendo auditorías, para comprobar el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales.

El CONALEP-QRO ha establecido medidas integrales para garantizar la protección de los datos personales bajo su resguardo. Estas medidas, parte de las prácticas de seguridad implementadas, son sometidas a un constante monitoreo y revisión.

Cuando nos referimos a los mecanismos de monitoreo y revisión en protección de datos, englobamos diversas acciones, actividades y controles administrativos, técnicos y físicos, con el propósito fundamental de salvaguardar los datos contra posibles amenazas como daño, pérdida, alteración, destrucción, uso o acceso no autorizado. Este enfoque garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal.

Dentro de las medidas de seguridad, se destacan las acciones concretas, siendo las administrativas las primeras en consideración. Estas incluyen políticas y procedimientos organizacionales para la gestión y revisión de la seguridad de la información, así como la identificación, clasificación y borrado seguro de datos. Además, se prioriza la sensibilización y capacitación del personal en materia de protección de datos personales.

En el ámbito físico, se implementan medidas para resguardar el entorno físico, instalaciones, equipos y sistemas de datos. Esto abarca desde la prevención del acceso no autorizado hasta la protección de recursos móviles y la garantía de un mantenimiento eficaz. La

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

seguridad informática se refuerza con herramientas como antivirus, junto con esquemas de respaldo diario de bases de datos y sistemas de archivos.

Las medidas técnicas se centran en el acceso autorizado a bases de datos y recursos, registro de uso de datos personales, revisión de configuraciones de seguridad, y la gestión de comunicaciones y almacenamiento de recursos informáticos.

En aras de la mejora continua y buscando que este enfoque proactivo y adaptable asegure una protección sólida y eficiente al manejo de datos personales se proponen las siguientes acciones adicionales:

- Las modificaciones necesarias a los activos, como podría ser el cambio o migración tecnológica, entre otras.
- Monitoreo y actualización de las bases de datos de conocimiento acerca de las nuevas amenazas que podrían estar activadas dentro y fuera de la organización y que no han sido valoradas.
- El cambio en el impacto o consecuencias de amenazas valoradas, vulnerabilidades y riesgos en conjunto, que resulten en un nivel inaceptable de riesgo.
- Identificar e implementar mejores prácticas relacionadas con la protección de datos personales.

EL PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30, fracción III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados la cual establece que, para el cumplimiento del principio de responsabilidad, el sujeto obligado debe poner en marcha un programa de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales; así como lo establecido por el artículo 33 de esta misma ley general, que nos instruye a que el responsable debe diseñar y aplicar diversos niveles de capacitación del personal bajo su mando, dependiendo de los roles y responsabilidades que les corresponden en el tratamiento de los datos personales.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

El Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado De Querétaro, a través de su Unidad de Transparencia, tiene como objetivo promover la capacitación de los servidores públicos del organismo. Este esfuerzo se lleva a cabo en conformidad con un plan de trabajo establecido en el presente documento.

Se promoveran cursos y pláticas, ya sea en línea o presenciales, ofrecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), con el propósito de proporcionar a los servidores públicos conocimientos sobre legislaciones relacionadas con transparencia y protección de datos personales, buscando garantizar el derecho a la protección de los datos personales y al acceso a la información pública.

Las capacitaciones se llevarán a cabo en consideración a la carga de trabajo específica de cada área administrativa dentro del CONALEP-QRO, así como a las fechas establecidas en los programas de capacitación del INAI y del INFOQRO. Es importante destacar que el personal adscrito al CONALEP-QRO especialmente aquellos responsables del tratamiento y resguardo de datos personales, se someterá a una capacitación constante, con el objetivo de mantenerlos al día con los estándares más elevados en materia de protección de datos personales.

El enfoque del programa se centra en los desafíos de seguridad de los datos personales que enfrentan las instituciones, y se establece la obligación de que el personal de la entidad se capacite al menos una vez al año. La correcta implementación y actualización constante del plan de trabajo, no solo ayuda a mitigar los efectos de posibles vulneraciones de datos personales, sino que también evita sanciones, genera confianza entre los titulares de los datos y los responsables de su tratamiento, permitiendo así una mejora continua en el manejo de la información.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx

ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD.

La actualización de un documento de seguridad es esencial para mantener la eficacia y relevancia de las medidas establecidas en el mismo. La dinámica cambiante del entorno tecnológico y las nuevas amenazas a la seguridad de la información hacen que la revisión periódica y actualización de los documentos de seguridad sea una práctica fundamental, permitiendo integrar las últimas tecnologías de protección y adaptar las políticas de seguridad a los cambios, además que dicha acción garantiza que las medidas de seguridad estén alineadas con las mejores prácticas y que se aprovechen las innovaciones para fortalecer la protección de la información.

En este sentido, el presente documento de seguridad se actualizará atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual dispone que el responsable deberá actualizar el documento de seguridad cuando ocurran los siguientes eventos:

I. Se produzcan modificaciones sustanciales al tratamiento de datos personales que deriven en un cambio en el nivel de riesgo;
II. Como resultado de un proceso de mejora continua, derivado del monitoreo y revisión del sistema de gestión;
III. Como resultado de un proceso de mejora para mitigar el impacto de una vulneración a la seguridad ocurrida, y
IV. Implementación de acciones correctivas y preventivas ante una vulneración de seguridad.

Dirección General
Av. Fray Juan de Zumárraga # 42
Col. Cimatario, C.P. 76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2423049, 2162663, 2157487
dg@qro.conalep.edu.mx
www.conalepqueretaro.edu.mx